



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 21 DIC 2018

Res. H N° 2015/18

Expte. N° 5161-18

VISTO:

La Resolución R. N° 1743/18, mediante la cual se otorga asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, por la Festividad de la Navidad y de Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la mencionada Resolución se solicita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad, la adhesión a este asueto administrativo.

Que la Facultad de Humanidades viene en forma continuada adhiriéndose a lo dispuesto en el ámbito de Rectorado, en lo que respecta a los asuetos administrativos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Adherir al asueto administrativo, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, en concordancia a lo dispuesto mediante la Resolución R. N°1743/18.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las distintas dependencias de las Facultades y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal y Departamento de Personal a sus efectos y archívese.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

H. de E

Entró:

24-12-18